

ACTA DE BUENA PRO

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 018-2023-PROINVERSIÓN

“CONTRATACIÓN DE UN ESTUDIO DE ABOGADOS PARA LA DEFENSA Y ASESORÍA LEGAL DEL EX FUNCIONARIO HUMBERTO ATILIO GUILLEN LUQUE, EN SU CONDICIÓN DE EX MIEMBRO DEL COMITÉ DE PRO CONECTIVIDAD DE PROINVERSIÓN EN EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN SEGUIDO POR LA FCSECF – SEXTO DESPACHO- EQUIPO ESPECIAL, CARPETA FISCAL N° 87-2015”

A las 16:30 horas del 08 de enero de 2024 el Órgano Encargado de las Contrataciones realizó las actividades programadas para la adjudicación de la Contratación Directa N° 018-2023-PROINVERSIÓN, cuyo objeto es la “Contratación de un estudio de abogados para la defensa y asesoría legal del ex funcionario Humberto Atilio Guillen Luque, en su condición de ex miembro del Comité de Pro Conectividad de PROINVERSIÓN en el proceso de investigación seguido por la FCSECF – Sexto Despacho- Equipo Especial, Carpeta Fiscal N° 87-2015”, con un valor referencial total ascendente a S/ 70,800.00 (Setenta Mil Ochocientos con 00/100 Soles). =====

Para tal efecto se cursó invitación al siguiente postor, el mismo que presentó su propuesta: =====

A. GARCIA CALDERON & ABOGADOS S.C.R.L (RUC 20512300198), invitado mediante correo electrónico de fecha 29 de diciembre de 2023.

Se procedió a la revisión de la documentación presentada, la cual cumple con lo establecido en las bases, sin encontrar observación alguna, por ende se procede a otorgar la Buena Pro al postor A. GARCIA CALDERON & ABOGADOS S.C.R.L por la suma de S/ 70,800.00 (Setenta Mil Ochocientos con 00/100 Soles), incluido impuestos de ley y cualquier otro concepto que incida en la ejecución del servicio, lo que deberá ser registrado en el SEACE, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 30225 – “Ley de Contrataciones del Estado” y su Reglamento. =====

Siendo las 16:45 horas del mismo día y aprobada, se suscribe la presente acta, en señal de conformidad. =====

Jorge Perleche García
Jefe del Área de Logística